

BACHILLER EN ARTES - TEATRO

PRESENTACIÓN

El bachillerato orientado en Arte-Teatro ofrece a los estudiantes la oportunidad de vincularse con las prácticas teatrales contemporáneas desde el hacer, la apreciación y la reflexión. Las unidades curriculares que se presentan en la orientación permiten articular las producciones que realiza el estudiante con las principales teorías del arte, la función de los artistas y de los referentes culturales del pasado y del presente.

En el Teatro se articulan saberes y contenidos derivados de otros lenguajes artísticos como la música, las artes visuales, la literatura, el cine, posibilitando la producción de obras en las que se entremezclan técnicas y herramientas convencionales, no convencionales, dispositivos tecnológicos y multimediales y narrativas diversas. En esta orientación, se espera ofrecer herramientas para que los jóvenes puedan experimentar e integrar estos lenguajes en sus propias producciones.

MARCO NORMATIVO Y ANTECEDENTES

La propuesta del Bachillerato Orientado en Artes visuales se elabora a partir de la consideración del encuadre normativo nacional, y los antecedentes curriculares relevantes de la jurisdicción, plasmados en los Trayectos de contenidos y Orientaciones para la planificación de la enseñanza de las asignaturas del área.

En relación con la normativa nacional se reconoce como encuadre el siguiente conjunto de normas y documentos nacionales:

- “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria” Resolución CFE N° 84/09.
- “Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria” Resolución CFE N° 93/09.
- “La educación artística en el Sistema Educativo Nacional” Resolución CFE N° 111/10.
- “Criterios generales para la construcción de la Secundaria de Arte” Resolución CFE N° 120/10.
- “Marco de Referencia: Educación Secundaria Orientada. Bachiller en Artes”. Resolución CFE N° 142/11.
- “Marcos de referencia para la Educación Secundaria de Arte - Lineamientos generales para la construcción de los diseños jurisdiccionales de la Secundaria de Arte” Resolución CFE N° 179/12.
- Núcleos de Aprendizaje Prioritario Artes (Música, Danza, Artes Visuales, Artes Audiovisuales, Teatro) Campo de Formación General. Ciclo Orientado. Educación Secundaria. Resolución CFE N° 180/12.
- Nivel secundario. Núcleo común de la formación del ciclo orientado. Resolución CFE N° 191/12.

PROPÓSITOS

- Ofrecer una visión del arte como forma de conocimiento del mundo, y como modo de expresión y comunicación de emociones, ideas y sentimientos.
- Crear las condiciones para que los estudiantes participen en prácticas teatrales expresivas poniendo en juego las habilidades desarrolladas y seleccionando materiales, herramientas y procedimientos específicos del teatro.
- Organizar propuestas para que los alumnos participen en proyectos colectivos de producción, atendiendo a necesidades comunitarias detectadas.
- Promover la utilización de tecnologías digitales y de procedimientos y recursos convencionales en la realización de producciones teatrales y multimediales.
- Promover la sensibilidad estética, el disfrute de los procesos creativos y la capacidad de análisis a través del reconocimiento y la valoración de sus realizaciones y las de los pares.
- Generar situaciones didácticas para comprender los cruces e hibridaciones de lenguajes que se presentan en el campo cultural y artístico haciendo énfasis en las producciones latinoamericanas y contemporáneas.
- Propiciar el encuentro con profesionales del teatro (actores, directores, escenógrafos, vestuaristas, iluminadores, dramaturgos, productores) para comprender las características de los procesos de creación, sus propuestas estéticas y el trabajo profesional que desarrollan.
- Propiciar el respeto por la diversidad cultural y los derechos humanos, a través de la valoración del patrimonio artístico material e inmaterial del presente y del pasado.

PERFIL DEL EGRESADO

El estudiante que transite por la secundaria orientada en Teatro será capaz de:

- Plasmar producciones en la que utilicen los gestos, la voz, el movimiento y los componentes del lenguaje teatral para expresar ideas y sentimientos en diferentes situaciones teatrales.
- Elaborar proyectos artístico-comunitarios considerando el carácter grupal y social de las realizaciones como prácticas culturales colectivas e implicadas con el contexto.
- Reconocer los diversos lenguajes que confluyen en las creaciones teatrales contemporáneas para integrarlos en sus propias producciones, incluyendo a su vez a los derivados de nuevas tecnologías.
- Apreciar y analizar diversas producciones artísticas propias, de sus pares y de creadores de diferentes épocas y lugares considerando el contexto a partir de las dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas.
- Considerar la oferta teatral de la Ciudad (teatros oficiales, teatros comerciales y espacios teatrales alternativos), vinculándola con los circuitos de circulación de las manifestaciones teatrales.
- Valorar el patrimonio cultural y artístico de la Ciudad como bien público que se encuentra a disposición de todos los ciudadanos y reconocerse como destinatario de la oferta cultural para poder elegir de acuerdo a sus intereses.
- Reconocer las particularidades del teatro en la actualidad, distinguiendo diversas poéticas mediante las cuales los creadores amplían el concepto de teatralidad, a través de la combinación de diferentes lenguajes y caracterizándolo como un acontecimiento sociocultural, complejo, dinámico y cambiante.
- Conocer, apreciar y respetar las características del trabajo profesional que realizan los creadores de diversas producciones teatrales (actores, titiriteros, directores, dramaturgos, escenógrafos, vestuaristas, músicos, iluminadores).